

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-117 -2019**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2019-0171**

**Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), para la adjudicación del proceso: DGAP-DAF-CM-2019-0171 “Servicio de reparación y mantenimiento de shutters y puertas en las administraciones de Haina Oriental y Santo Domingo, AILA carga, Caucedo y Puerto la Romana, DGA”.**

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Odile Albuquerque Gerente Administrativa

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

<b>Ing. Juan Carlos Contreras</b>	<b>Enc. de Ingeniería y Mantenimiento</b>
<b>Miguel Ivanhoe López Suarez</b>	<b>Coordinador Electromecánico</b>
<b>Jose Amado Inoa</b>	<b>Supervisor de Mantenimiento</b>

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2019-0171 así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el miercoles lunes (02) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre del Oferente	RNC	Dirección
1	Indalo Shutter,SRL.	130836981	Ave. Independencia No. 2557, Jardines del Sur. DN. Correo: <a href="mailto:indaloshutter@hotmail.com">indaloshutter@hotmail.com</a>
2	Eddy Javier Díaz Perez	40221738418	C/2da. No. 92, Honduras del Norte, km 10 Indep. Correo: <a href="mailto:dpgglassservice@gmail.com">dpgglassservice@gmail.com</a>

**Considerando:** Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del Sobre "A" solicitada en los términos de referencia.

**Considerando:** Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

Nombre del Oferente	Condiciones de pago	Tiempo de entrega	Importe total de la oferta económica (original)	Numero de ítems cotizados de 5	Garantía
Eddy Javier Diaz Perez	30 días	10-15 días	RD\$ 518,020.00	5	3 meses mantenimiento, 1 año piezas nuevas
Indalo Shutter,SRL	No presento	No presento	RD\$ 1,032,077.7	5	No presento

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2019-0171 "Servicio de reparación y mantenimiento de shutters y puertas en las administraciones de Haina Oriental y Santo Domingo, AILA carga, Caucedo y Puerto la Romana, DGA", a:

Nombre del Oferente	Importe total de la oferta económica
Eddy Javier Diaz Perez	RD\$ 518,020.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguientes firma:



Odile Marie Alburquerque  
Gerente Administrativo